

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202513 –
MÉDICO/A**

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	a	b	c	d	TOTAL
Villena Salinas	J.	***8954**	2	4	3	1	10

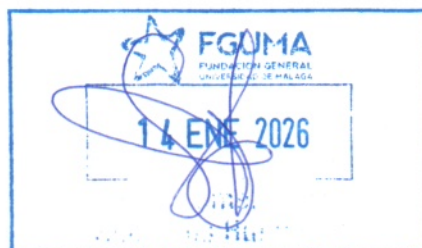
a	Curso de Soporte Vital que otorgue capacidad para dar Soporte básico vital a pacientes en caso de necesitarlo si se presenta algún tipo de eventualidad y/o urgencia.: 2 puntos (Máximo: 2 puntos).
b	Valoración de estudios PET/TC con 18FDG, una vez finalizados, para determinar si es necesario repetir la adquisición: 1 punto / 3 meses de experiencia (a partir del requisito mínimo de 3 meses; Máximo: 4 puntos).
c	Valoración de peticiones para realización de estudios PET/TC, de manera que pueda clasificar las mismas en función de la premura con la cual deban realizarse: 1 punto / 3 meses de experiencia en triage o gestión de pacientes de pruebas diagnósticas (a partir del requisito mínimo de 3 meses; Máximo: 3 puntos).
d	Especialista en medicina nuclear: 1 punto (Máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 14 de enero de 2026.

Macarena Parrado Gallardo

Subdirectora



P.O.: Silvia Timonet Andreu

Responsable Departamento de Recursos Humanos

Fundación General de la Universidad de Málaga